

**DECRETO**

Expediente: AYTOCR2018/8275

Extracto: CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE ARQUITECTO TÉCNICO. (TIPO B).**DECRETO.-**

Una vez finalizado el proceso de selección según anuncio del tribunal calificador para la constitución de la bolsa de trabajo temporal de Arquitecto Técnico, de fecha 14 de mayo de 2.018, se acuerda aprobar la ordenación de la bolsa de trabajo con arreglo a las siguientes puntuaciones:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	TOTAL
1	Gómez Ruiz, Julio	5,333	7,733	13,066
2	Jiménez Yébenes, Elena	6,800	5,500	12,300
3	Ríos Caballero, José Miguel	5,666	6,558	12,224
4	Beldad Martín, Rafael	5,733	6,400	12,133
5	Bosch Prieto, Tomás	5,400	5,225	10,625
6	García-Botija Villalobos, Juan	5,200	5,125	10,325

En uso de las facultades que me competen, a tenor de las funciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de Julio de 2015 (B.O.P. 29 de julio de 2.015), relativas a gestión de personal, artículo 127.1.g.h, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en base a todo lo anterior,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la bolsa de trabajo anteriormente mencionada.

Segundo.- Publicar en el tablón de anuncios, así como en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Tercero.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.